

VISTO:

Que el Señor DIAZ ALBERTO ROQUE y la Señora ITURRES LAURA NOEMÍ han solicitado que se les venda un lote municipal para construir una vivienda, y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Díaz y sus pareja ocupan una vivienda IPV cuyo titular es el señor Claudio Revuelta. El señor Claudio Revuelta es policía y hace años fue asignado a la localidad de Gigena y por ello el señor Díaz y su familia ocuparon la vivienda,

Que el señor Díaz al ser despedido de la firma Gastaldi Hnos., con la indemnización construyó un local en el predio de la casa habitación para poner una despensa y ganar así el sustento familiar,

Que al señor Revuelta se lo ha asignado nuevamente a General Deheza, le solicitó a la familia Díaz que le desocupara la vivienda,

Que el señor Díaz actualmente trabaja nuevamente con la firma Gastaldi Hnos. en carácter de contratado, y que la esposa le ayudaría a levantar algunas habitaciones para que puedan habitarlas con su pareja y dos hijos menores,

Que el señor Díaz no cuenta con dinero para adquirir un terreno a los fines de realizar la construcción,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1042 /03

Art. 1°.- AUTORIZASE la venta del terreno designado catastralmente como Parcela 7, Manzana 205 B° Polideportivo, con el propósito de que comience la construcción de su casa habitación, a ALBERTO ROQUE DIAZ, D.N.I. N° 17.271.435 y a LAURA NOEMÍ ITURRES, D.N.I. N° 22.662.825.

Art. 2°.- Se le otorgan seis meses de gracia en el pago de las cuotas y a partir del séptimo mes, deberá adoptar algún plan de cuotas previsto en la Ordenanza N° 929/01 "LOTE PROPIO".

Art. 3°.- La transferencia del dominio se efectuará cuando el señor Díaz Alberto y la señora Laura Iturres hayan cancelado la totalidad del terreno y las Tasas, Impuestos Municipales de Obras de Mejoras que se realicen a la propiedad. Los gastos que demande la escritura de dominio será a cargo de los compradores.

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VIGENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los tres días del mes de abril del año dos mil tres.-